



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de julio de 2024, a las 11:45 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES

- D^a. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Israel Izquierdo Hontecillas, Técnico Municipal Especialista Electricidad.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 32/2024 - Trabajos de inspección periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas en baja tensión dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 32/2024 - Trabajos de inspección periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas en baja tensión dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa (sobre A): 32/2024 - Trabajos de inspección periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas en baja tensión dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.**

Han concurrido las siguientes empresas:

1. NIF: A28604858 CUALICONTROL-ACI, S.A.U.

FECHA DE FIRMA: 24/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2CBFFDCDD68B35254A9C





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fecha de presentación: 18 de julio de 2024 a las 12:53:45.

2. **NIF: A78024668 SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A.**

Fecha de presentación: 19 de julio de 2024 a las 13:32:42.

3. **NIF: A64822281 OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.**

Fecha de presentación: 19 de julio de 2024 a las 14:10:55.

4. **NIF: B05375647 OCA CERCONCA, S.L.**

Fecha de presentación: 21 de julio de 2024 a las 13:14:17.

5. **NIF: B30854541 ITV DE MAQUINARIA, S.L.**

Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 16:03:11.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, estando correcta, la Mesa concluye la admisión de los cinco (5) licitadores presentados.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 32/2024 - Trabajos de inspección periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas en baja tensión dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.**

Siendo las 12:05 horas se inicia el acto público de apertura del sobre "B" - Proposición económica/técnica y de valoración automática-, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No asiste al acto ningún licitador.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "B", con el siguiente resultado:

1. **NIF: A28604858 CUALICONTROL-ACI, S.A.U.**

- a) Oferta económica: 24.922,97 euros, al que corresponde por IVA 5.233,82 euros, totalizándose el importe de la oferta en 30.156,79 euros.
- b) Reducción del plazo de ejecución del contrato, fijado en 120 días hábiles, de 31 días hábiles, ofertándose un plazo de ejecución final de 89 días hábiles.

2. **NIF: A78024668 SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A.**

- a) Oferta económica: 29.725 € euros, al que corresponde por IVA 6.242,25 €,





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

totalizándose el importe de la oferta en 35.967,25 € euros.

- b) Reducción del plazo de ejecución del contrato, fijado en 120 días hábiles, de 40 días hábiles, ofertándose un plazo de ejecución final de 80 días hábiles.

3. **NIF: A64822281 OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.**

- a) Oferta económica: 28.644,50 € euros, al que corresponde por IVA 6.015,35 euros, totalizándose el importe de la oferta en 34.659,85 euros.
b) Reducción del plazo de ejecución del contrato, fijado en 120 días hábiles, de 40 días hábiles, ofertándose un plazo de ejecución final de 80 días hábiles.

4. **NIF: B05375647 OCA CERCONCA, S.L.**

- a) Oferta económica: 30.794,00 euros, al que corresponde por IVA 6.466,74 euros, totalizándose el importe de la oferta en 37.260,74 euros.
b) Reducción del plazo de ejecución del contrato, fijado en 120 días hábiles, de 40 días hábiles, ofertándose un plazo de ejecución final de 80 días hábiles.

5. **NIF: B30854541 ITV DE MAQUINARIA, S.L.**

- a) Oferta económica: 30.232,8 euros, al que corresponde por IVA 6.348,88 € totalizándose el importe de la oferta en 36.581,688 euros.
b) Reducción del plazo de ejecución del contrato, fijado en 120 días hábiles, de 45 días hábiles, ofertándose un plazo de ejecución final de 75 días hábiles.

La documentación anteriormente reseñada se remitirá por medios telemáticos internos al Sr. Izquierdo para la emisión del informe de valoración de los criterios automáticos establecidos en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Yo, como Secretario, certifico.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
24/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2CBFFDDCD68B35254A9C

NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

